

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4304

Fraga

Secretaría

Mutación demanial Antiguo Edificio del Colegio San José de Calasanz

Aprobación inicial de la mutación demanial del Antiguo Edificio del Colegio San José de Calasanz

Por Acuerdo del Pleno municipal celebrado el día 24 de septiembre de 2026, se aprobó inicialmente la mutación demanial subjetiva por cesión de la titularidad del siguiente bien inmueble de propiedad municipal a favor del Servicio de Educación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para su afección al servicio público educativo concretamente para la implantación de ciclos de Formación Profesional (FP) bajo la gestión directa del Gobierno de Aragón:

Bien núm. 10037: Inmueble denominado "Antiguo Edificio del Colegio San José de Calasanz" situado en la Avda. de los Deportes, núm.2 de mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados de superficie de suelo y de mil novecientos dieciséis metros cuadrados de superficie construida. Bien de dominio público. Referencia catastral: 8304905BG7080C0001ZX. Finca registral: 20097, con C.R.U.: 22004000702836.

Por todo ello, el citado acuerdo y el expediente tramitado al efecto se someten a información pública por el plazo de un mes en virtud del artículo 177 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fraga.sedelectronica.es>], a fin de que se puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Fraga, 28 de septiembre de 2026. EL Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.